

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Evolución, solicita fondos para la realización de curso de posgrado y para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz el monto de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500,00) para la realización de curso de posgrado y para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 11 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su reunión ordinaria N° 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 6-10.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Evolución, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500,00) para la realización de curso de posgrado y para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.
smg


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales